

premio, y el número de aquellos. Para la redacción del  
 estatuto citado, si es de V. dignidad que se tenga en  
 cuenta el adpanto modelo, y advertir, que si las distri-  
 buciones de premio, por acciones virtuosas se han ve-  
 rificado en esta jurisdicción en mas de un año, debe  
 redactarse un estatuto especial para cada uno. - Yo como  
 tengo entendido sea total, era la corporación la que en  
 la jurisdicción ha distribuido premios por acciones  
 virtuosas, lo traslado á V. para su conocimiento in-  
 cluyendole copia del modelo que en la citada orden  
 se menciona para que con arreglo al mismo se in-  
 vira disponer seme envie uno por cada año de los  
 en que se hayan hecho adjudicaciones de esta es-  
 pécie, para dejar con ellos satisfechos los deseos de  
 la suplicancia. Al hacer á V. la manifestación  
 anterior debe significarle la satisfacción con que  
 se sabe que era Real Sociedad á la que me  
 honro pertenecer sea una de las iniciadoras de  
 este gran pensamiento. - Y la corporación en sus  
 vistas, cuando se le citan los Señores correspondientes.

Por el infrascripto fué leído el informe redactado por la Comisión nombrada en la junta próxima anterior, acerca de las

